

## Juez de California emite fallo que suspende temporalmente la cancelación del TPS de Honduras y Nepal

---

**\*\*La medida también permitirá a partir de enero de 2020 ampliaciones automáticas de nueve meses.**

**\*\*La vicescanciller Nelly Jerez destaca la decisión que favorece a los hondureños y asegura que la red de consulados de Honduras en EEUU seguirá brindando asesorías legales gratuitas.**



**Tegucigalpa.** Tras un fallo judicial, el gobierno de los Estados Unidos de América anunció este martes que deja en suspenso la cancelación del Estatus de Protección Temporal (TPS) de Honduras y de Nepal, permitiendo así a los beneficiarios seguir legalmente en esa nación mientras una corte federal decide el futuro definitivo de ese programa humanitario.

La medida gubernamental, que beneficiará a más de 42,000 hondureños que aún se encuentran amparados a ese beneficio migratorio, también permitirá a partir de enero de 2020 ampliaciones automáticas de nueve meses.



El gobierno estadounidense, a través del Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés), había cancelado el TPS de Honduras el pasado 4 de mayo de 2018 y, otorgó en ese momento, una última extensión hasta el 5 de enero de 2020 para que los amparados regresaran a su país de origen. La nueva decisión judicial suspende esas decisiones.

Anteriormente la administración del presidente Donald Trump ya había cancelado los TPS de Sudán, Nicaragua, Haití y El Salvador.

Esta nueva acción obedece al fallo del juez de distrito, Edward M. Chen, en la Corte del Distrito Norte de California, quien basado en la demanda conocida como Ramos vrs Nielsen que promovió un grupo de afectados, decidió otorgar los mismos beneficios a Honduras y Nepal después que habitantes de esas naciones también presentaran una demanda similar.

En ese sentido, la vicescanciller Nelly Jerez resaltó la acción judicial porque favorecerá directamente a los hondureños que están amparados bajo ese beneficio migratorio y a miles más de forma indirecta porque se trata de una situación que afecta a núcleos familiares.

“A nivel de los consulados vamos a seguir trabajando con este grupo de hondureños para continuar dándoles asesoría legal gratuita”, enfatizó al referirse sobre las acciones que seguirá haciendo el gobierno hondureño en ese tema.

Además, detalló que se deberá esperar la resolución definitiva sobre el TPS de todos los países que presentaron la demanda pero que este nuevo fallo da más tiempo y permitirá trabajar con los beneficiarios en la búsqueda de otras alternativas de permanencia legal.

Dirección General de Comunicación Estratégica  
miercoles 13 de marzo de 2019